



FOTO: Archivo Particular

LA CUENTA REGRESIVA DE LA INMUNIDAD: EL ASFIXIANTE HORIZONTE JUDICIAL DE PETRO TRAS EL 2026

El 7 de agosto de 2026 no será recordado simplemente como el fin de un mandato presidencial, sino como el desmonte de la última barrera legal que separa a petro de una ofensiva judicial sin precedentes. **A las 3:00 p.m. de ese día, el blindaje constitucional que hoy le otorga la Comisión de Acusaciones del Congreso — históricamente un órgano de impunidad política— se desvanecerá, dejando el camino expedito para que la fiscalía general de la Nación y la Corte Suprema de Justicia actúen con todo el rigor de la justicia ordinaria.** Lo que hoy son expedientes que «duermen» en los cajones legislativos por conveniencia, mañana serán órdenes de captura, imputaciones y juicios de ejecución

inmediata.

I. El Cerco de Washington: La Justicia que no Cree en Discursos

Mientras petro utiliza las tribunas internacionales para denunciar persecuciones ideológicas, en las sombras de los distritos judiciales de Estados Unidos se teje una red de evidencias materiales que no distinguen de colores políticos. **La justicia norteamericana, particularmente los distritos de Florida y Nueva York, ya maneja líneas de investigación que configuran un escenario de «indictment» (acusación federal) ineludible:**



FOTO: Infobae

1. El Ventilador de los Extraditados: La entrega a EE. UU. de alias «Pipe Tuluá» en febrero de 2026 ha sido un punto de quiebre. **Los testimonios de capos que buscan beneficios judiciales están apuntando directamente a transacciones irregulares y aportes en efectivo en territorios donde el control estatal era inexistente. A esto se suma el caso de Diego Marín, alias «Papá Pitufo», cuya captura y posterior colaboración con agencias gringas ha dejado al descubierto las rutas de contrabando y lavado que habrían permeado esferas de poder.**

2. La Evidencia Forense de alias «Calarcá»: El material informático incautado en los campamentos de las disidencias armadas es hoy un tesoro probatorio para la inteligencia norteamericana. **Estos archivos contienen registros de apoyo logístico, coordinación de movimientos y, presuntamente, la financiación de estructuras criminales a campañas regionales para asegurar el control territorial favorable al proyecto político del Gobierno.**

3. La Conexión Caracas: La vigilancia de la inteligencia de EE. UU. sobre los flujos financieros transnacionales con el régimen de Nicolás Maduro es total. **Los convenios opacos, los intercambios de activos y el uso de canales diplomáticos para mover divisas están bajo el radar, configurando un posible caso de lavado de activos transnacional.**

II. La Muerte Civil y el Aislamiento Financiero (OFAC)

Uno de los golpes más contundentes y menos comprendidos por la opinión pública es la inclusión formal de petro en la Lista Clinton (OFAC). Aunque el mandatario intente presentar esto como un «control político» derivado de su retórica en la ONU, la realidad técnica es letal:

*** Veto Bancario Total:** La sanción de la OFAC obliga a cualquier entidad financiera del mundo con negocios en EE. UU. (es decir, todas) a cerrar cuentas, revocar tarjetas y bloquear activos del sancionado.



FOTO: El País

* **Inoperancia Local:** Incluso dentro de Colombia, el sistema bancario se verá obligado a expulsarlo de sus plataformas para evitar sanciones secundarias masivas. Petro podría convertirse en un paria financiero que no podrá operar legalmente ni siquiera para gastos básicos, viviendo en una economía de efectivo y bajo vigilancia permanente.

III. La Avalancha de la Justicia Ordinaria en Colombia

A nivel local, el 7 de agosto marca la reactivación de procesos penales que involucran hechos previos a su mandato o delitos comunes que no admiten el fuero presidencial tras la salida del cargo:

1. La Estocada de Nicolás Petro: El proceso penal del hijo mayor avanza sin tregua. **Su declaración textual ante la Fiscalía —«Mi papá sí sabía»— es el pilar de un expediente que vin-**

cula la campaña con la millonaria financiación paralela de Euclides Torres en el Caribe. Con Nicolás enfrentando su juicio en libertad, el incentivo para delatar a los niveles superiores es una amenaza constante para la Casa de Nariño.

2. El Saqueo de la UNGRD: El escándalo de la Unidad de Gestión del Riesgo es, quizás, el mayor caso de corrupción sistémica del cuatrienio. **Los testimonios de Olmedo López y Sneyder Píñilla prueban el uso de «órdenes» de recursos públicos para comprar votos de congresistas y asegurar la aprobación de reformas.**

3. El Caso SADI y la Financiación Paralela: La indagación por los aportes ocultos de **Fecode y la USO**, sumada a la falsificación de bitácoras aéreas de la campaña y los explosivos audios de Armando Benedetti sobre los 15.000 millones de la Costa, configuran una violación estructural de los topes electorales y una red de lavado de activos.

4. Prevaricato y Abuso de Poder: Se investiga la suspensión ilegal de órdenes de captura contra cabecillas del Clan del Golfo como **«Chiquito Malo»**, una extralimitación de funciones bajo la excusa de la «Paz Total» que la justicia ordinaria no dejará pasar.

5. El Caso Marelbys y las "Chuzadas": El uso del polígrafo y las interceptaciones ilegales contra la exniñera de Laura Sarabia es un expediente de abuso de poder y violación de derechos fundamentales que ya tiene a varios funcionarios en la mira de la cárcel.

IV. El Espejismo del Exilio Italiano

En los pasillos del Palacio se rumorea que el pasaporte italiano sería la tabla de salvación para un refugio político en Europa. **Sin embargo, esta vía de escape ignora la realidad de los tratados internacionales:**

*** Tratado de Extradición EE. UU. - Italia:** Firmado en 1983 y vigente, establece en su Artículo 4 que la extradición no será denegada por na-

cionalidad. **Si Washington emite una acusación federal por lavado de activos o narcotráfico, Italia está obligada legalmente a entregar a su propio ciudadano.**

*** Circulares Rojas:** Una circular roja de Interpol es una orden de captura global. **Los jueces federales de EE. UU. no se detienen ante discursos de balcón; ellos ven flujos financieros, transacciones y testimonios bajo juramento.**

Conclusión: El Despertar de la Justicia
La inmunidad presidencial es un préstamo temporal de la ley, no una licencia perpetua. **El 7 de agosto de 2026, la realidad legal de petro sufrirá una transformación radical: de jefe de Estado a ciudadano investigado en múltiples frentes. Con un país que para entonces ya habrá iniciado un giro político hacia la recuperación institucional, y con una cooperación judicial con Washington reactivada al 100%, las salidas se vuelven inexistentes.** El laberinto ha sido diseñado por sus propias acciones; el 7 de agosto se cerrarán las puertas de salida. v



**ABEL
ENRIQUE
SINNING
CASTAÑEDA**

 **abesica61**